

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: ORDENA INSTRUCCION INVESTIGACION
SUMARIA Y FISCAL QUE INDICA**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01524/2025

DOÑIHUE, LUNES, 28 DE JULIO DE 2025

VISTO:

Título I, artículo 4º de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el Título V, de responsabilidad Administrativa de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales; Decreto Alcaldicio N° 02677/2024, que declara que, a contar del día 06 de diciembre del año 2024, don Boris Acuña González, asume como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue; las facultades que me confiere la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

- Que, mediante de fecha 14/07/2025, enviado por Dr. Fernando Zamorano Peralta, director de Departamento de Salud Municipal Doñihue, a encargada de Recursos Humanos Sra. Jessica Manzor Silva, donde solicita iniciar proceso de investigación sumaria, con el fin de esclarecer los hechos ocurridos, con funcionaria denunciada en hechos ocurridos u omisiones referidas en presentación de documentos.

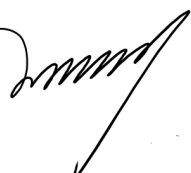
DECRETO:

TENIENDO PRESENTE

- 1.- **ORDÉNASE** la instrucción de una Investigación Sumaria, con la finalidad de que se determinen las causas, circunstancias, y participación de la funcionaria denunciada en los hechos.
- 2.- **DESÍGNASE** como fiscal de investigación sumaria a doña GRACIELA VARGAS GONZÁLEZ, Ingeniera en Prevención de Riesgos, funcionaria del Departamento de Salud Doñihue categoría B, nivel 12.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal

BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Respaldo Inv. sumaria fiscal	Digital	Ver		

BAG/FAC/JFZ/JMS/JCS

DISTRIBUCIÓN:

BORIS ACUÑA GONZALEZ - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE
JORGE FERNANDO ZAMORANO PERALTA - DIRECTOR (S) DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - ASESOR JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21064385&hash=c141b>